

Casinos: crónica de una muerte anunciada

Gran impacto han causado las recientes denuncias sobre supuestas irregularidades en las concesiones de los nuevos casinos. Ya antes se había producido un enfrentamiento judicial entre la Superintendencia y un postulante, que alegaba había sido arbitrariamente excluido del proceso de selección.

Para algunos, ello no hace más que demostrar que en torno a los juegos de azar siempre hay algo oscuro. Pero un análisis más detenido conduce a la conclusión que esos problemas se iban a suscitar indefectiblemente, como consecuencia de la última legislación sobre casinos.

La historia de los juegos de azar es en todas partes del mundo de regulaciones y controles. Incluso en las sociedades más liberales, como Estados Unidos, primó un criterio puritano que veía en los juegos de azar algo pernicioso. Quizás por ello ha sido que los que se han dedicado a ese rubro dentro de cada sociedad, no siempre son los de mayor calidad moral.

En Chile, desde antaño los juegos de azar han sido un delito y sólo podían practicarse por excepción, con expresa autorización legal. Así, cada casino existente fue ¿Cabe alguna duda que toda esa regulación no podía sino conducir a presiones, influencias, acusaciones, descalificaciones, zancadillas y empujones? **Era un dato de la causa que se iba a armar una pelotera con tantas aprobaciones discrecionales y plata en juego.**

Axel Buchheister*



establecido por una ley específica, que fijaba hasta su horario de funcionamiento. Para ampliar el horario del casino de Viña, hace años, hubo que modificar la ley.

Como ese esquema era absurdo y se suponía había espacio para casinos adicionales, se pensó en una liberalización. El gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley en cuya discusión primaron los intereses regionales y la obsesión reguladora. Por un lado, cundió el mito que la región que tuviera casino tendría un despegue económico casi mágico; por otro, que se trataba de un asunto tan delicado que requería de regulaciones muy precisas.

El producto fue una normativa discrecional y restrictiva, sin claro fundamento: a) en Chile sólo puede haber 24 casinos, cifra que es de suponer obedece a algún estudio de mercado; b) debe haber al menos uno por región y el resto debe ser distribuido a nivel nacional, pero cuidando que no queden más de tres en una misma región; no obstante, la Región Metropolitana no tiene derecho a casino; y c) ningún casino puede estar a menos de 70 km. de otro, así nadie compite ni se desafía en un asunto tan delicado como el azar.

Lo que sigue es obvio: la ley tenía que facultar a alguien para repartir esa torta. Entonces surge una Superintendencia, que otorga las autorizaciones de opera-

ción y licencias de los juegos que puede haber en cada casino. Para esto posee un Consejo Resolutivo que lo integran el subsecretario de Hacienda, el subsecretario de Desarrollo Regional, el superintendente de Valores y Seguros, el

director nacional de Turismo, el intendente regional respectivo y dos representantes del Presidente de la República, nombrados con acuerdo del Senado. Se agrega a ellos el secretario técnico y relator.

Pero según la ley, esos señores no pueden aprobar nada que no cuente con los siguientes informes favorables: a) del gobierno regional, "respecto de la comuna de emplazamiento propuesta por el solicitante, así como su impacto en el desarrollo regional"; b) de la municipalidad involucrada, "sobre el impacto y los efectos del proyecto integral en el desarrollo de la comuna"; c) de Sernatur, sobre "la calidad de territorio turística consolidado o de claro potencial turístico del lugar de emplazamiento del casino"; d) del Ministerio del Interior, sobre "consideraciones de seguridad y orden público que reúna el lugar de

emplazamiento y su entorno inmediato"; y e) de un comité técnico de evaluación de la Superintendencia, sobre "las cualidades del proyecto integral y plan de operación", considerando varios factores muy técnicos, entre los cuales destaca "la relación armónica con el entorno".

Pregunta simple: ¿le cabe a Ud. alguna duda que toda esa regulación no podía sino conducir -cuando menos- a presiones, influencias, acusaciones, descalificaciones, zancadillas y empujones? Si era un dato de la causa que se iba a armar una pelotera con tantas aprobaciones discrecionales y plata en juego.

Obviamente existen mecanismos más apropiados. Por simple rigor intelectual, se puede mencionar al mercado. Según este método, la gente decidiría cuáles casinos le merecen confianza y le son más atractivos para apostar y gastar su dinero como seres libres. No habría límite en el número de casinos y algunos, los menos eficientes, desaparecerían. No habría problema que sean más de 24, porque no se altera el supuesto poder corruptor del azar, toda vez que un simple ejercicio aritmético demuestra que habiendo un número dado de personas que deciden apostar, si los casinos son 200 serán más chicos que si son 24, pero el resultado final es el mismo. Además, la gente se ahorraría tener que viajar 70 km. cada vez. Por cierto que esto es pura teoría, porque un país serio como el nuestro, que ha crecido sistemáticamente gracias al libre mercado, no puede confiarle a éste cosas tan delicadas como el azar.

La otra hipótesis habría sido definir mediante sorteo la ubicación de los casinos. Habría sido más consistente con la "temática" y puedo apostar que más transparente.